III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Por resolución número 7.599, de 11 de noviembre de 2016, de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, se aprueba la oferta de empleo público de esta Entidad correspondiente al año 2016, conforme al presupuesto y a la plantilla aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de diciembre de 2015, así como el acuerdo adoptado en la Mesa General de Negociación de personal funcionario y laboral, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2016:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2016
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo Art. 76 Ley 7/2007 E:B.E.P.	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL		
C2	Subescala Auxiliar	2	Auxiliar Administrativo
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
	Subescala Técnica		
A2	Clase: Media	3	Técnico de Grado Medio
A2	Clase: Media	1	Arquitecto Técnico
A2	Clase: Media	8	Enfermero

PERSONAL LABORAL FIJO

Grupo Art. 76 Ley 7/2007 E:B.E.P.	Nivel de Titulación	Nº Vacantes	Denominación
A2	Diplomatura Universitaria	3	Animador Comunitario
C2	Graduado en ESO o equivalente	3	Auxiliar Enfermería

En Burgos, a 21 de noviembre de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel